

R. DEL E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ETERNIT ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA".

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario Dr. Tancredo Berna] Uriguen el 1º de Septiembre de 1956 se constituyó la compañía anónima denominada "TECHADOS ECUATORIANOS SOCIEDAD ANONIMA". Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco el 1º de Noviembre de 1958, la mencionada compañía cambió su denominación a "ETERNIT ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA".

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 13º el 28 de Octubre de 1975 la mencionada compañía aumentó su capital en DIEZ MILLONES DE SUCRES con lo cual su capital actual será de CUARENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES; y, reformó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 28 de enero de 1976 de fojas 864 a 882 Nº 71 del Registro Mercantil Rubro de Industriales y anotada bajo el Nº 1.265 del Repertorio.

3.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los señores Dr. Leonidas Ortega Moreira y Economista José Ycaza Coronel, Presidente y Gerente General de "ETERNIT ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA".

4.— El aumento de capital ha sido integralmente suscrito y pagado por diferentes tipos de reserva que cada sicio tiene en la compañía.

5.— Las principales reformas estatutarios son:
ARTICULO QUINTO.— El capital de la compañía es la cantidad de Cuarenta y tres millones de sucres, representado por mil acciones nominativas ordinarias, numeradas del uno al mil, del primitivo capital; diez y seis mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del uno al diez y siete mil, representativas del segundo aumento de capital; once mil acciones de mil sucres cada una, numeradas del diez y siete mil uno al veinte y ocho mil, representativas del tercer aumento de capital; cinco mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del veinte y ocho mil uno al treinta y tres mil, representativas del cuarto aumento de capital y diez mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas de treinta y tres mil uno al cuarenta y tres mil, representativas del quinto aumento del capital social.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "ETERNIT ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", fue aprobada mediante Resolución Nº 4716 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 10 de diciembre de 1975, e inscrita en este cantón el 28 de enero de 1976 de fojas 859 a 863 Nº 70 de Registro Mercantil Rubro de Industriales y anotada bajo el Nº 1.264 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Enero 30 de 1976.

Lcdo. **ANTONIO GARCIA MARTINEZ,**
SECRETARIO ENCARGADO.

Feb. 9'76.